

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.844/2018

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2018 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto del Patronato

Deportivo Municipal de Lucena.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 en relación al 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 30 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.